

MANIFIESTO POR EL NOROESTE IBÉRICO

MANIFIESTO

José Luis Prieto Arroyo

Preámbulo

Este es un Manifiesto sobre cohesión y ordenación del territorio. Sus manifestaciones descansan sobre las conclusiones de los expertos en las disciplinas científicas que las tienen como objeto de estudio, impregnadas, no obstante, de un cierto carácter innovador, ya que asume los retos que tales conclusiones suponen para la práctica del buen gobierno territorial, y las expresa no solo como postulados declarativos, sino también como principios, procedimientos específicos, instrumentos, etc., de acción.

El Noroeste Ibérico (*Noi*), cuya demarcación territorial se define en este Manifiesto, constituye una estructura espacial de gran coherencia geográfica, climática y paisajística, con valores e identidades específicas y un elevado patrimonio natural (capital territorial) y cultural, que aspira a una mayor cohesión y equilibrio territoriales (urbano-rural, litoral-interior, etc.), desde nuevas maneras de entender su gobierno, al cual incorpora nuevos procedimientos e instrumentos tanto de administración inteligente (en ambos mundos, urbano y rural) como de participación ciudadana, sea de base científica o de opinión común.

Los conceptos acerca de la gobernanza y planificación territorial, así como algunas consideraciones de carácter ideológico, han conducido a propuestas que suponen una demarcación territorial nueva, de dimensiones no solo transprovinciales y transautonómicas, sino también transfronterizas. Ello comporta la necesidad de incorporar, a los elementos sociales, económicos, de patrimonio natural y cultural, etc., los propios del sistema político en el que tales gobernanza y planificación territorial puedan desarrollarse para lograr los objetivos de cohesión y ordenación del territorio arriba señalados.

Aunque no es el objeto de este Manifiesto, por lo que no figura en la relación de sus declaraciones, no se elude esa dimensión política, la cual hallaría marco adecuado en un federalismo territorial (no nacionalista), integrador de pueblos para su mejor gobierno, y de carácter evolutivo, es decir, con unos rasgos que le permitan desarrollarse en el tiempo de modo flexible, adaptándose a las circunstancias de cada momento sin tener que proceder a reformulaciones de su marco constitucional cuando tales circunstancias cambian.

Será, también, un federalismo cooperativo en materia de ordenación del territorio, en consonancia con los planteamientos de la Estrategia Territorial Europea sobre crecimiento e innovación, garantía de los equipamientos y servicios, y preservación de los recursos de los paisajes culturales, planteamientos que, asimismo, han sido tenidos en cuenta en la elaboración de la Agenda Territorial Europea.

El Proyecto de construcción del Noroeste Ibérico no hará descansar, estrictamente, en la política económica ni en el mercado la solución a las cohesiones económica y social, como tampoco lo hará en la solidaridad interterritorial (que no rechaza) para afrontar la pretendida cohesión territorial. Lo hará desde una perspectiva de territorio fuerte, generador de riqueza y acreedor del respeto del resto de los territorios, a cuyo desarrollo contribuirá. Como contribuirá a la mejor definición y aplicación del principio de subsidiariedad en un contexto de simbiosis territorial, excluyente de nacionalismos excluyentes y respetuoso con los integradores.

El Proyecto rechaza las zonas de integración global (tipo macrorregiones europeas) como unidades de gobierno, administración y gestión del territorio, y se opone a su institucionalización. Asimismo, rechaza el capitalismo ciudad-céntrico. En cambio, asume la comarcalización integradora como unidad territorial para su mejor gobierno, administración y/o gestión. La comarcalización del Noroeste Ibérico no puede entenderse como un nivel administrativo intermedio entre la provincia y el municipio, ya que las demarcaciones provinciales carecen de sentido para la cohesión y ordenación del territorio. En tal sentido, aboga por el redimensionamiento territorial como garantía de la dimensión ecorregional (región vivencial, desprovista de rasgos fundamentalistas) que han de tener todos los territorios para su mejor gobernanza.

Otorga carácter instrumental a elementos de primer orden para la economía, como son las infraestructuras, poniendo sectores como el del transporte al servicio del modelo de desarrollo y no a la inversa, determinándolo, como ha venido ocurriendo en las últimas décadas. En cambio, constituye rasgo esencial para el Proyecto la inversión del capital intelectual no solo para la generación de riqueza, sino también para que sea tenido en cuenta en las decisiones políticas.

Se rechazan las políticas europeas de carácter sectorial, agrícolas, ganaderas, de pesca, etc., que destruyan entramados ecológicos y que atenten contra la ruralidad y el mantenimiento de las poblaciones en sus territorios de origen. Se arbitrarán procedimientos que salvaguarden la cohesión territorial de la presencia o ausencia de fondos europeos a tal fin.

Declaraciones

Principios

1.- La cohesión territorial, en tanto que objetivo irrenunciable del proyecto de construcción europea, debe hacerse en el marco de un modelo europeo de cohesión, que hoy no existe, por

lo que, si no se avanza en el mismo, la cohesión territorial regional sí lo hará, sobre la base de la coherencia interna de los territorios.

2.- El Manifiesto entiende la cohesión territorial como el ordenamiento, tanto estructural como funcional, en instituciones estables sobre la base de la coherencia interna de los territorios, el patrimonio territorial (paisajístico y cultural), que sirva de soporte a la construcción de la cohesión económica y social (retroalimentándose de ellas), así como a un nuevo sistema de gobierno que respete el principio de subsidiariedad, aplicado a nuevas bases o elementos territoriales susceptibles de gestión idónea y suficiente, las comarcas territoriales.

3.- La aplicación del principio de subsidiariedad ha de ser garantista: cada nivel de responsabilidad establecerá por escrito su ámbito y niveles de competencias, así como informará del nivel de cumplimiento de los objetivos cuando estos se establezcan en un marco de corresponsabilidad, es decir de coordinación multinivel.

4.- Hallar un modelo económico que conduzca a la cohesión territorial solo podrá hacerse desde la idea de territorio fuerte espacial y poblacionalmente, con equilibrio entre lo endógeno y lo exógeno y con capacidad de influir en la “certera espontaneidad” de los mercados, así como para “orientar” sus inversiones.

5.- El Noroeste Ibérico promoverá la educación en su sentido más amplio como elemento imprescindible de la participación ciudadana en la gobernanza, y lo hará en el marco de unidades territoriales que faciliten la comprensión del territorio no solo en sus dimensiones históricas y culturales, sino también de patrimonio natural, como medio de alcanzar una opinión susceptible de ser tenida en cuenta en la toma de decisiones políticas a través de instrumentos institucionalizados (a la manera de la ACTNoI -propuesta más abajo- para las opiniones de base tecno-científica).

6.- El Proyecto del Noroeste Ibérico fomentará las economías de base local y territorial, tenidas en cuenta a la hora de diseñar los procesos de comarcalización equilibradores de los procesos actuales de mega metropolización. Estas economías territoriales favorecerán el desarrollo energético de base territorial como instrumento estratégico para proporcionar energía de bajo coste a las pequeñas y medianas empresas. El Proyecto potenciará el crecimiento de fuertes raíces endógenas compatible con el ecodesarrollo. Lo que no supone quedarse al margen de la globalización económica (economía glocal: diseñada para competir en el nivel global, actuando localmente).

7.- Fomento estratégico de la cultura de la calidad y de anteponer el producto y el cliente al rendimiento económico rápido (elaboración natural inteligente de los productos agroalimentarios, derivados cárnicos, hortícolas etc.). Apoyo a la actividad económica vinculada con la industria, el comercio, el turismo y otros servicios y la generación de nuevos tipos de actividades locales, desde esa perspectiva estratégica glocal.

8.- La política de paisajes (capital territorial) será desarrollada y gestionada desde los planteamientos del federalismo territorial.

9.- El Noroeste Ibérico diseñará y promoverá un modelo territorial descongestionado, favorecedor de la cultura de la restauración de lo antiguo y de lo inapropiado.

10.- Asume la territorialización del medio rural sobre la vertebración en torno a ciudades medianas y pequeñas, cuyo diseño conjugue vectores radiales y sectores circulares de infraestructuras viarias nuevas que incorporen las actuales a la red, así como los núcleos energéticos propios de la base del patrimonio natural.

Estructura:

11.- El Noroeste Ibérico, previo a la subsiguiente implantación de su estructura territorial, se organizará en redes funcionales de “distritos comarcales”, de base administrativa-inteligente, como solución a la organización estructural discompetencial superpuesta del Estado español y como medio de avanzar en el desarrollo policéntrico favorecedor del progreso de las ciudades medianas y pequeñas, fomentando los clusters estratégicos derivados de su patrimonio natural.

12.- El *Noise* organizará estructuralmente en unidades territoriales como son las comarcas naturales de base histórica, cultural, geográfica y económica, las cuales, a su vez, se integrarán en unidades superiores como los distritos o circunscripciones comarcales, ambas superadoras de la noción y límites de las provincias y comunidades autónomas actuales, en el único marco superior de los territorios del Noroeste Ibérico. De este modo, el Noroeste Ibérico contaría con tres territorios: el “Galaicoportugués”, el “Asturleonés” y el de la Cuenca del Sil. Singularizando, y a modo de ejemplo, el territorio de la Cuenca del Sil constaría de comarcas agrupadas en dos distritos comarcales: Distrito comarcal (circunscripción) del oeste y distrito comarcal (circunscripción) del este (ver mapa). La naturaleza de esta estructura es económicamente consistente, congruente con la cultura y la historia, y goza de gran coherencia geográfica y paisajística, lo que confiere naturaleza de territorio a la Cuenca del Sil. Agrupamientos análogos se harán para el resto de los territorios del Noroeste Ibérico.

Planificación territorial

13.- Sin abandonar la planificación territorial estratégica europea, el *Noi* diseñará su propia planificación territorial sobre la base de los recursos propios, del patrimonio natural y cultural común, y elaborará la base diagnóstica implícita en dicha planificación con nuevos criterios territoriales económicos, de gestión y de administración.

14.- Además de las consideraciones globales que inciden en un determinado tipo de planificación, la planificación energética del *Noi* tendrá en cuenta las propias características patrimoniales del territorio, favoreciendo la generación de energías de base territorial, como la biomasa, la geotérmica y la eólica, entretanto se buscan soluciones tecnológicas en el tratamiento de los subproductos indeseados de los recursos energéticos propios como el carbón, así como de los factores que afectan a la producción.

15.- La planificación territorial del Noroeste Ibérico, concebida con carácter estratégico y transversal respecto de las políticas sectoriales, será participada socialmente sin eludir la dialéctica derivada de la participación, la cual habrá de ser mediada institucionalmente.

16.- El Proyecto de construcción del *Noi* abordará nuevas experiencias patrimoniales del territorio, conjugando diferentes sectores, tanto del patrimonio natural como del cultural, como el que, a modo de ejemplo, supone planteamientos de enoturismo que conjuguen paisaje con clima, arte, arquitectura, historia, así como con la programación de actividades vinculadas con el sector de base.

Instrumentos

17.- El Proyecto del Noroeste Ibérico contribuirá a cumplir los objetivos tanto generales como específicos de la ETE y de la ATE, asume las aportaciones de los programas ESPON y el objetivo de cohesión territorial en el marco del Tratado de Lisboa y diseñará sus propios procedimientos para lograrlos, teniendo presentes los diagnósticos con consecuencias territoriales de tales instrumentos. En este sentido, el Observatorio Territorial del Noroeste es un instrumento capital para el desarrollo del Proyecto territorial del Noroeste Ibérico.

18.- El Noroeste Ibérico se dotará de una Agencia de Cohesión Territorial (ACTNoi) como uno de los sujetos de la toma de decisiones políticas de alcance territorial, tal Agencia vertebrará las políticas sectoriales con la cohesión social y las políticas propiamente territoriales. La Agencia representará el peso instituido del poder científico y social en la toma de decisiones políticas.

19.- El Proyecto garantizará el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio de la opinión pública para la toma de decisiones políticas. Singularmente, promoverá el desarrollo de las comunicaciones y de las tecnologías de la información en el mundo rural, lo que exige la banda ancha en todos los núcleos rurales, aun los de baja población.

20.-La ruralidad inteligente será considerada estratégica: sensores de salud, educación de presencialidad virtual para mantenimiento de pequeñas poblaciones rurales, teletrabajo, etc., serán tenidas en cuenta en toda planificación territorial.

21.- Asume un concepto de paisaje inclusivo (como testimonio de la historia, de las raíces y de la identidad de una comunidad establecida en un territorio), tanto de bienes culturales propiamente dichos como bienes paisajísticos, por lo que ambos pueden enmarcarse en el patrimonio cultural.

22.- El Proyecto del Noroeste Ibérico considera el paisaje como un componente esencial en el contexto de vida de la población, como un elemento determinante de la cohesión territorial, como recurso económico y como gran generador de empleo público y privado.

23.- Respecto del valor patrimonial natural y cultural, el Proyecto asume la indivisibilidad y unicidad sistémica de las aguas subterráneas y superficiales que promueve la Directiva Marco del Agua, por lo que favorecerá su gestión integrada en el dominio de las cuencas, superando incluso las fronteras en las cuencas transfronterizas, en un marco de política territorial explícita y no al revés (como se ha venido actuando), es decir, sometiendo la ordenación del territorio a las pulsiones urbanísticas y de desarrollo económico.

24.- La cultura del control del uso del agua tendrá en cuenta todos los factores relacionados con el consumo, sin someterse a prejuicios ideológicos demagógicos a la hora de determinar estilos de vida.

25.- Este Manifiesto queda abierto a nuevos postulados declarativos de la participación ciudadana.